Signatura: EB 2007/90/R.34

Tema: 17

Fecha: 7 marzo 2007

Distribución: Pública

Original: Inglés



Dar a los pobres de las zonas rurales la oportunidad de salir de la pobreza

Acuerdo de cooperación con el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias

Junta Ejecutiva — 90° período de sesiones Roma, 17 y 18 de abril de 2007

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Khalid El-Harizi

Coordinador y Director de Políticas, Iniciativa para la integración de innovaciones

Tel.: (+39) 06 5459 2334

Correo electrónico: k.elharizi@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Recomendación de aprobación

Se pide a la Junta Ejecutiva que autorice al Presidente del FIDA a negociar y formalizar un acuerdo de cooperación con el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI). El acuerdo tendrá por finalidad servir de documento orientativo general para las futuras iniciativas de cooperación encaminadas a sacar partido de las ventajas comparativas respectivas del FIDA y el IFPRI en el terreno de la investigación y el diálogo sobre políticas y del apoyo a la aplicación de políticas agrícolas y alimentarias que reporten beneficios a las poblaciones rurales pobres de los países en desarrollo.

Acuerdo de cooperación con el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI)

- 1. Se invita a la Junta Ejecutiva a tomar nota de que el FIDA se propone concertar un acuerdo de cooperación con el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI).
- 2. Se pide a la Junta que, de conformidad con la Sección 2 del Artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, autorice al Presidente del FIDA a negociar y formalizar un acuerdo de cooperación con el IFPRI con arreglo a los criterios de acuerdos análogos firmados entre el FIDA y otras instituciones. El texto del acuerdo negociado y concertado se presentará a la Junta, a título informativo, en un período de sesiones posterior.
- 3. En el anexo se presenta información relativa al IFPRI y al propósito de este acuerdo.

Anexo EB 2007/90/R.34

Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias

Establecimiento

El Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), instituido en 1975, es uno de los 15 centros de investigación agrícola coordinados por el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI). El instituto recibe financiación gubernamental (de carácter bilateral y multilateral), y de organizaciones regionales e internacionales, organizaciones de las Naciones Unidas y fundaciones privadas, en su mayoría en el marco del GCIAI.

Actividades

La misión del GCIAI consiste en alcanzar una seguridad alimentaria sostenible y reducir la pobreza en los países en desarrollo mediante la investigación científica y actividades conexas en las esferas de agricultura, silvicultura, pesca, políticas y medio ambiente. En este contexto, el IFPRI procura encontrar soluciones desde un punto de vista normativo para luchar contra el hambre y la malnutrición en el mundo. Este planteamiento se basa en dos premisas fundamentales, en primer lugar, que para conseguir una seguridad alimentaria sostenible y mejoras nutricionales es esencial contar con políticas de interés público sólidas y, en segundo lugar, que la investigación y la divulgación de sus resultados son aportaciones fundamentales para reforzar la eficacia de los procesos de formulación de políticas que favorezcan la seguridad alimentaria. De ahí que entre las prioridades del IFPRI figuren las siguientes:

- a) identificar y analizar políticas alternativas para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, prestando especial atención a los países de bajos ingresos y las poblaciones pobres y al manejo apropiado de los recursos naturales en el marco de las prácticas agrícolas;
- b) fortalecer la capacidad de las personas e instituciones de los países en desarrollo que llevan a cabo investigaciones sobre políticas alimentarias, y
- c) fomentar la divulgación de las políticas, poniendo los resultados de las investigaciones a disposición de todos los que puedan aplicarlos o utilizarlos y ayudándolos a vincular la investigación con las políticas.

Las piedras angulares de la labor del IFPRI son la investigación, la divulgación de las políticas y el fortalecimiento de la capacidad para actividades relacionadas con las políticas y la investigación. Todas las actividades correspondientes se realizan en asociación con otros centros de investigación, universidades, organizaciones públicas y el sector privado en los países en desarrollo y otros lugares. Con ello, se persigue la finalidad de conjugar la investigación con el esfuerzo constante por aumentar la capacidad de investigadores, encargados de formular políticas, personal de capacitación, profesionales, administradores, extensionistas, estudiantes, líderes comunitarios y otros para producir, adaptar y utilizar los conocimientos resultantes de las investigaciones en pro de las políticas alimentarias.

De conformidad con su estrategia para 2005, el IFPRI centra sus actividades de investigación actuales y futuras en tres esferas temáticas principales, a saber:

- a) los obstáculos y las oportunidades relacionados con una mayor integración y eficacia de los sistemas mundiales de alimentación, nutrición y agricultura;
- b) las políticas que pueden mejorar la gobernanza de estos sistemas, por ejemplo mediante una mayor participación política y el fortalecimiento de las instituciones dedicadas al desarrollo de sistemas de alimentación, agricultura y ordenación de recursos naturales en favor de los pobres, y

Anexo EB 2007/90/R.34

c) las políticas que fomentan la innovación científica, tecnológica e institucional en beneficio de las poblaciones pobres que viven en países en desarrollo, en el ámbito de estrategias generales sobre alimentación y agricultura.

Gobernanza

El IFPRI está dirigido por un consejo administrativo integrado por 15 miembros, y actúa bajo la coordinación del GCIAI. Su Director General actual es el Dr. Joachim von Braun.

Estructura

El IFPRI está estructurado en cinco divisiones de investigación principales que se centran respectivamente en las siguientes cuestiones: medio ambiente y tecnología para la producción; consumo de alimentos y nutrición; servicio internacional en favor de la investigación agrícola nacional; mercados, comercio e instituciones, y estrategia de desarrollo y gobernanza. El IFPRI tiene su sede en Washington D.C. y posee oficinas regionales en China, Costa Rica, Etiopía, la India y Uganda.

Objetivos de la cooperación entre el IFPRI y el FIDA

La cooperación propuesta entre el FIDA y el IFPRI abarca cuestiones de políticas estratégicas relacionadas con el desarrollo agrícola y rural dirigido a reducir la pobreza, tomando como punto de partida el compromiso de ambas instituciones de trabajar por un mundo sin hambre ni pobreza. Su objetivo es aprovechar las ventajas comparativas respectivas del FIDA y el IFPRI en el terreno de la investigación y el diálogo sobre políticas, y el apoyo a la aplicación de políticas agrícolas y alimentarias que beneficien a la población rural pobre de los países en desarrollo. Los temas en que se centrará la asociación son el resultado de consultas específicas entre las partes, los cuales se complementarán también con otras cuestiones operacionales (por ejemplo problemas, soluciones e innovaciones) que se vayan planteando en los programas del FIDA. En el marco del acuerdo, el IFPRI prestará asistencia al FIDA para que éste pueda disponer de las investigaciones sobre políticas de su interés y le proporcionará las investigaciones originales sobre políticas que se determinen en las consultas con el FIDA. Por su parte, el FIDA facilitará al IFPRI acceso a los resultados de sus programas y proyectos y fomentará condiciones aptas para la investigación práctica en temas pertinentes mediante la investigación aplicada y el suministro de retroinformación a los agentes y asociados en las actividades de desarrollo. Gracias a la asociación, se reducirán considerablemente los costos de transacción relacionados con la colaboración específica entre el FIDA y el IFPRI. Además, se reforzará enormemente la capacidad del FIDA para tomar parte en el ámbito de sus programas en un proceso satisfactorio de diálogo sobre políticas basado en las investigaciones, en consonancia con la actual orientación estratégica del Fondo que apunta a una labor normativa más eficaz en pro de la población rural pobre.

Las principales esferas temáticas de cooperación serán las siguientes:

- a) políticas dirigidas a una gobernanza eficaz y una ordenación sostenible del agua, el suelo y otros recursos naturales, a favor de la reducción de la pobreza rural;
- función de las instituciones públicas en los sistemas agrícolas e alimentarios, fortalecimiento de la capacidad de dirección en las organizaciones agrícolas, y cooperación con las organizaciones campesinas y fortalecimiento de su capacidad;
- apoyo a las innovaciones y los innovadores rurales, con especial hincapié en políticas e instituciones propicias y en la experimentación de la enseñanza a distancia en materia agrícola y alimentaria;

Anexo EB 2007/90/R.34

 d) vinculación de los pequeños agricultores (especialmente las mujeres) y las comunidades rurales con los mercados, e investigación sobre el papel que pueden desempeñar las políticas, la infraestructura y la información en materia comercial y de mercado en la transformación del medio rural en beneficio de la población pobre;

- e) incremento de la productividad en el sector de las pequeñas explotaciones agrícolas con miras al desarrollo de la población pobre, con atención especial a la función de las políticas y los programas relacionados con la ciencia y la tecnología.
- f) investigación de los problemas y las oportunidades que presentan las actividades agrícolas para los pueblos indígenas (en particular en cuanto a los derechos de acceso), y también de las políticas y los programas que prevén enfoques participativos e integradores para hacerles frente;
- g) experimentación en el ámbito de los proyectos e integración de innovaciones en la fase de diseño, y
- h) elaboración de medidas sobre comunicaciones para la divulgación, adaptación y aplicación de soluciones innovadoras a los problemas de políticas que tengan pertinencia operacional.